

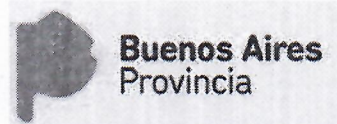
La Plata, 26 de junio de 2018.

**CIRCULAR N° 04/2018**

**Agencia de Acreditación de Competencias Laborales**  
**Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**  
**Dirección Provincial de Gestión Educativa**  
**Secretaría de Asuntos Docentes**  
**Jefaturas de Inspección Regionales**  
**Jefaturas de Inspección Distritales**  
**Inspectores Areales**  
**Directores de Centros de Formación Profesional Propios**

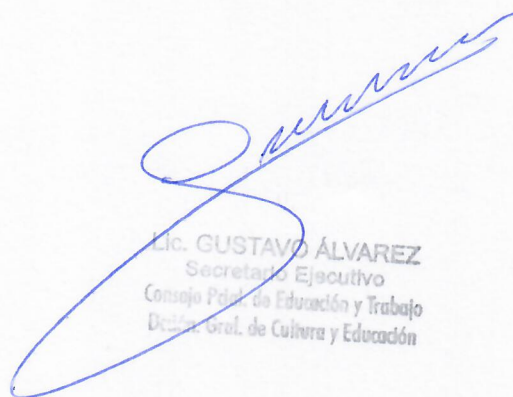
El Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) comunica la creación de la "*RED PROVINCIAL DE CENTROS EVALUADORES DE SABERES Y COMPETENCIAS LABORALES*", aprobado mediante Disposición N° DI-2018-1023-GDEBA-CPEYTDGCYE, documento que en anexo se acompaña y forma parte del presente.

La "*RED PROVINCIAL DE CENTROS EVALUADORES DE SABERES Y COMPETENCIAS LABORALES*" es un dispositivo que articula parte de las acciones que lleva adelante la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales (art. 124 a 127 Ley 13.688), respecto de las desarrolladas por la Dirección de Formación Profesional, articulación prevista en la normativa vigente (art. 41 inc. b), 124 inc. c), e), h), i), j), y k) Ley 13.688), y necesaria a los efectos del cumplimiento de los fines y objetivos de la política educativa provincial.



El dispositivo será coordinado por la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales y la Dirección de Formación Profesional. Al respecto, se hace saber que la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales se comunicará con las autoridades educativas correspondientes para dar comienzo con las actividades previstas.

La inspección notificará de la presente a los directivos de los Centros de Formación Profesional.



Lic. GUSTAVO ÁLVAREZ  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Provincial de Educación y Trabajo  
Dirección Gral. de Cultura y Educación